



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JUNIO 11 DEL 2015

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO N° 5371 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 928 de fecha 11.06.2015, presentada por Don (a) PATRICIO DIAZ COÑAN con domicilio particular en LOS BOLDOS N° 938 El Certificado de Zona N° 172 de fecha 27.02.2015 de la Dirección de Obras Municipales.

El Certificado N° 0-138 de fecha 02.06.2015, del Servicio de Salud de Osorno. Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 1527 de fecha 11.06.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880. Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley N° 20.494 del 27.01.2011, que agiliza trámites para el inicio de nuevas actividades comerciales.

La Ordenanza N° 98 de fecha 16.09.2014, que reglamenta el otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a) PATRICIO DIAZ COÑAN, Rut con domicilio Particular en LOS BOLDOS N° 938, la Patente Comercial Provisoria de VENTA ALIMENTOS CONCENTRADOS ANIMALES, ROL N° 6-16066 que funcionará en local ubicado en ERRAZURIZ N° 1300 L.21 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 11.06.2015 correspondiente al 1ER Semestre del 2015, y se autoriza hasta el 11.06.2016

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd

- Distribución :
- Interesado.
 - Secretaría Municipal.
 - Transparencia
 - Rentas y Finanzas. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

01 JUL 2015

FECHA: _____